



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de Telecomunicaciones por Cable (TV por Cable / Cabledem) destinado a distintas dependencias del H. Senado de Buenos Aires, con las características que a continuación se detallan:

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: La firma realizará la provisión e instalación necesaria y brindará los servicios y el mantenimiento detallados en las presentes Especificaciones Técnicas.

SITIOS DE IMPLEMENTACIÓN:

- a) Palacio Legislativo, calle 51 N° 620, entre 7 y 8 – La Plata.
- b) Anexo "Vicegobernador Dr. Alberto E. Balestrini", calle 49 N° 602, esquina 7 – La Plata.
- c) Anexo Dirección General de Administración del H. Senado, calle 48 N° 692, entre 8 y 9 – La Plata.
- d) Anexo Talleres, calle 38 N° 135 – La Plata.
- e) Anexo Cocheras, calle 53 N° 673 – La Plata.
- f) Oficinas Jefatura de Gabinete, calle 53 N° 642 – La Plata.
- g) Residencia de la Señora Vicegobernadora, calle 10 N° 951, esquina 51 – La Plata.
- h) Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 50 N° 411, entre 3 y 4 – La Plata.

SERVICIOS: Los servicios a contratar, que se distribuirán en las dependencias antes mencionadas serán:

- **RENLÓN 1 - TV por Cable: ciento ochenta (180) bocas de Cable.**
- **RENLÓN 2 - Servicios de Cable HD: veinte (20) servicios.**
- **RENLÓN 3 - Internet Corporativo Dinámico: veintiún (21) conexiones Cable módem de al menos 1000/20 MB**
- En tal sentido se deberán contemplar todos los trabajos y proveer todos los equipos, materiales, herramientas, etc., que aunque no estén previstos en la presente solicitud, resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio a satisfacción del H. Senado.
- Los servicios de telecomunicación serán gestionados por la Dirección de Informática y Comunicaciones del H. Senado, y será ésta quien determina ante el proveedor la distribución por dependencia del servicio contratado.
- **Adjudicación Global: Por razones operativas, la adjudicación del servicio se realizará en forma global, por la totalidad de los Renglones, a una única firma.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLONES 1 Y 2 - SERVICIO DE TV POR CABLE Y SERVICIO DE CABLE HD:

- **Caja de Distribución Principal:** Se ubicarán en las terrazas del / los edificio/s, por la distribución de algunos sitios puede requerir la provisión e instalación de cajas de distribución adicional. De ser necesario por las distancias se deberán proveer los correspondientes amplificadores para garantizar el correcto nivel de señal.
- **Caja de Distribución por Pisos:** Cada piso deberá contar con cajas de distribución donde se colocarán los divisores de señal para la provisión del servicio CATV, por la extensión del / los edificio/s puede involucrar a más de una. De ser necesario por las distancias se deberán proveer los correspondientes amplificadores para garantizar el correcto nivel de señal.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

- **Backbone Coaxial:** El mismo será del tipo cable coaxial rg11 en todo su recorrido desde la caja principal en la terraza hasta la PB del / los edificio/s.
- Tanto la caja de distribución principal como las intermedias deberán contar con algún tipo de cerradura para garantizar el acceso adecuado. Las llaves, por cuestiones de seguridad, quedarán en propiedad del H. Senado, las cuales serán entregadas a la empresa prestadora del servicio para realizar tareas de mantenimiento o reparación.
- En la **Visita a Instalaciones** se determinará la cantidad de cajas de distribución requeridas.

REGLÓN 3 - SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO DINÁMICO:

- El cableado del Servicio de Internet Corporativo Dinámico será del tipo rg11 e irá un tendido exclusivo para este servicio desde la caja principal del proveedor, donde se aloja el amplificador hasta la Sala de Servidores de cada edificio. Dentro de la Sala se podrá colocar un divisor para dar señal a los cablemódems.
- Este cable no podrá ser empalmado para prestar otros servicios y deberá poseer dentro de la caja estanca un filtro que permita la utilización de sólo datos eliminando la posibilidad de utilizar CATV.
- El divisor de coaxial dentro de las Salas deberá poseer dos (2) conexiones libres una vez instalado el servicio.
- Se deberá poder deshabilitar el servicio de WiFi y ser utilizado en modo Bridge

CARACTERÍSTICAS DE LA COTIZACIÓN: Ver Artículo 8° - Oferta Económica - Cotización - Oferta Global – Invariabilidad del Precio, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Ver Artículo 32°: Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico durante el período de prestación del Servicio: Durante el período de vigencia de la contratación la adjudicataria prestará el servicio de mantenimiento necesario para conservar las instalaciones y los equipos en buen estado de funcionamiento y la prestación óptima del servicio. Los cargos por la prestación del mismo deberán estar incluidos dentro del valor mensual del abono cotizado, y cubrir la totalidad del equipamiento provisto y los servicios prestados.